

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	801.409,57
Deudores	512.543,26
Total activo	1.313.952,83
Pasivo:	
Capital	1.100.000,00
Reservas	213.952,83
Total pasivo	1.313.952,83

Madrid, 12 de febrero de 2007.—El Liquidador único, Adolfo Chivite Navascues.—7.755.

VIFESA FÁBRICA DE MUEBLES, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo de los señores Administradores Mancomunados de la sociedad Vifesa Fábrica de Muebles, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en la calle Almagro, 31, bajo derecha (Notaría), el día 30 de marzo de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta, y cuestiones de orden interno para su desarrollo.

Segundo.—Aceptar la renuncia al cargo presentada por el administrador mancomunado don Miguel Fernández Nieto.

Tercero.—Cese de los administradores mancomunados y nombramiento de nuevos administradores con cambio, en su caso, del sistema de administración de la sociedad, pasando de administradores mancomunados a un administrador único con la consiguiente modificación de los estatutos sociales, si procediera.

Cuarto.—Acuerdo sobre la adaptación de los estatutos atendiendo a lo dispuesto en la Ley 19/2005 sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, modificando los vigentes estatutos sociales.

Quinto.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración saliente.

Sexto.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, de conformidad a lo estable-

cido en el art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas así como examinar el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma. Los accionistas podrán pedir el envío gratuito de estos documentos o retirarlos personalmente en las oficinas de la Ctra. Madrid-Toledo, Km.34,700, de Illescas (Toledo).

Madrid, 12 de febrero de 2007.—Vicente Fernández Galán y Miguel Fernández Nieto, Administradores Mancomunados.—7.719.

VIRGINIA SPORTS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 138/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Paloma Díaz Ronda contra la empresa Virginia Sports, S. A., sobre Ordinario, se ha dictado resolución con fecha 6-2-07 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: «Declarar al ejecutado Virginia Sports, S. A., en situación de Insolvencia total por importe de 5.191,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado».

Madrid, 6 de febrero de 2007.—El Secretario del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid, María Teresa Domínguez Velasco.—8.090.

WALDRON, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 49/2006, dimanante de autos número 97/05, a instancia de José Manuel Fernández Barrera, José Antonio Cala Romero, David Fernández Nuevo, José Miguel Mancera González y José María Gálvez Cerviño, contra Waldron, Sociedad Limitada, en la que con fecha de hoy se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Waldron, Sociedad Limitada, con C.I.F. B97345532 en situación de insolvencia por importe de 20.939,76 euros de principal, más la cantidad de 4.187,95 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 5 de febrero de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, Secretaria, doña Fernanda Tuñón Lázaro.—7.854.

WAN PROJECT, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 30.1.07 en el procedimiento de ejecución número 134/06 seguido a instancia de Alejandro Puentes Vázquez contra Wan Project, S.L. sobre cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Wan Project, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 1.737,24 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

En Madrid, 30 de enero de 2007.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—8.144.

ZYE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria para el día 17 de abril de 2007, a las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda para el siguiente día 18 en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y consultas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006 y de la aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, a partir de la fecha de la convocatoria, los documentos relativos a las cuentas que han de someterse a la Junta general así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. A efectos de lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social tendrán derecho a solicitar, en forma fehaciente, un complemento de la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. Dicho complemento habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria y deberá, a su vez, publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha de la reunión de la Junta.

Madrid, 15 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Uribe Ormilla.—8.771.